

PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES¹

PRIORIZACIÓN DE TEMAS

La Secretaría Distrital de la Mujer, a través de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, inició la formulación del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres 2019, con la validación de los temas por parte de la entidad.

En el caso de la priorización de los temas por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer, el 24 de enero de 2019, se envió a las dependencias que se comprometieron con metas en el 2018, la validación de la información en la matriz de trazabilidad.

De otra parte, por recomendación de la Oficina Asesora de Control Interno, el Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres, fue integrado al Plan Operativo Anual y al Plan de Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía.

El 31 de enero de 2019, el Comité Directivo de la Secretaría Distrital de la Mujer, aprobó los distintos planes institucionales, los cuales fueron publicados en la página Web de la entidad.

En el Plan Operativo Anual -POA del proceso de participación ciudadana y corresponsabilidad quedaron incluidas las metas del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres 2019, el cual fue aprobado por el comité directivo de la Secretaría Distrital de la Mujer. El Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres no será adoptado por resolución, ya que hace parte del POA y fue aprobado por el comité directivo.

Las siguientes dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer avalaron y continúan desarrollando acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres: Subsecretaría de Política de Igualdad, Dirección de Derechos y Diseño de Política, Dirección de Gestión del Conocimiento, Dirección de Enfoque Diferencial, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, Subsecretaría de Gestión Corporativa (Atención a la Ciudadanía), Oficina Asesora de Planeación y equipo de comunicaciones.

La Secretaría Distrital de la Mujer validó y dio continuidad a los siguientes temas por componentes, así:

¹ Documento elaborado por la Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, febrero de 2019.

1) **Generación de capacidades.** Sensibilización en indicadores de género, derecho a la participación y representación con equidad de las mujeres diversas, presupuestos sensibles al género (con mujeres que participan en los Comités Operativos Locales de Mujer y Géneros y en los Consejos Locales de Mujeres y mujeres que participan en los procesos organizativos promovidos por los sectores que transversalizan la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género) y control social.

2) **Rendición de cuentas.** Se busca fortalecer el diálogo y la rendición de cuentas con la ciudadanía.

3) **Servicio a la ciudadanía.** Se participará en ferias para divulgar los servicios brindados por la entidad y se hará sensibilización a servidoras y servidores públicos sobre Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias -PQRS.

4) **Acceso a la información.** Dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información y a la publicación de piezas comunicativas con lenguaje claro e incluyente.

De otra parte, la Secretaría Distrital de la Mujer, desde septiembre hasta diciembre de 2018, realizó el proceso de construcción de la agenda pública en el marco de la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

En este sentido, las mujeres hicieron un ejercicio de identificación de la agenda de sus derechos, en el marco de los 8 derechos priorizados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, lo cual se realizó en las 20 localidades y con las mujeres en sus diversidades.

Como el año pasado se consultó a las mujeres sobre el derecho a la participación y representación con equidad, se tomó la decisión de no preguntarles en el 2019 sobre los temas que incluirían en el Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres, ya que las mujeres en un amplio ejercicio participativo identificaron las problemáticas asociadas al derecho.

En la tabla se presentan las problemáticas identificadas por las mujeres en el derecho a la participación y representación con equidad en la fase de agenda pública de la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género durante el 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Tabla
Problemáticas asociadas
Derecho a la participación y representación con equidad
2018

Derecho a la participación y representación con equidad	
Nº	Problemáticas Asociadas
1	Barreras de acceso a la participación y representación
2	Prácticas y estereotipos en espacios de participación
3	Patrones, prácticas machistas y homofóbicas en la educación
4	Barreras de acceso culturales para la participación de las mujeres
5	Roles de cuidado y triples jornadas de las mujeres
6	Intercambio de saberes y experiencias entre las mujeres
7	Dependencia económica
8	Nuevos liderazgos y rotación de los mismos
9	Reconocimiento del liderazgo de las mujeres
10	Empoderamiento comunitario femenino
11	Liderazgos de mujeres jóvenes
12	Estigmatización de lideresas
13	Liderazgos y voces de las mujeres
14	Autoritarismo en liderazgos de mujeres y hombres
15	Barreras de acceso en los sistemas de participación Distritales
16	Cultura ciudadana
17	Sentido de pertenencia en el barrio/localidad
18	Empoderamiento de las mujeres en sus diversidades
19	Fortalecimiento del ejercicio de la participación de las mujeres
20	Miedo e inseguridad emocional
21	Autoestima y autonomía
22	Capacidades y habilidades de las mujeres
23	Violencia psicológica en el ejercicio de la participación comunitaria
24	Garantías de participación en instituciones públicas y privadas
25	Modificación de normas de participación
26	Seguridad para la participación política de las lideresas
27	Incentivos para la participación
28	Apoyo técnico a las instancias y espacios de participación
29	Barreras institucionales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Derecho a la participación y representación con equidad	
N°	Problemáticas Asociadas
30	Acercamiento de la institucionalidad en el territorio
31	Comunicación y motivación para participar activamente
32	Barreras de acceso a la planeación institucional
33	Participación incidente en ordenamiento territorial y otros temas
34	Presupuestos sensibles al género y con enfoque diferencial
35	Definición de líneas de inversión según requerimientos de las mujeres
36	Recursos para la formación política de las mujeres
37	Clientelismo y corrupción que afecta la participación
38	Instrumentalización del ejercicio participativo de las mujeres por parte de las instituciones
39	Voluntad política para la garantía de la participación
40	Corresponsabilidad institucional frente al rol de cuidado
41	Estrategias de promoción de los derechos de las mujeres
42	Promoción de los ejercicios de participación de las mujeres
43	Imaginario y prácticas discriminatorias relacionadas al enfoque diferencial
44	Discriminación racial y falta del enfoque de género
45	Barreras de acceso a la participación de las mujeres lesbianas
46	Barreras de acceso a la participación de las mujeres indígenas
47	Participación de las mujeres de los grupos étnicos
48	Participación de las mujeres adultas mayores
49	Barreras institucionales de acceso a la participación para las mujeres indígenas
50	Barreras de acceso a la participación de mujeres con discapacidad
51	Barreras de acceso a la participación de mujeres negras a instancias y corporaciones públicas
52	Invisibilización de la agenda de derechos de las mujeres con orientaciones sexuales diversas

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Dirección de Derechos y Diseño de Política, febrero 2019.

Finalmente, cabe resaltar que con el Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres se busca fortalecer el control social y el seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, por lo cual, éste tiene un componente importante en lo que tiene que ver con la generación de capacidades en las mujeres.